



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Neiva, 17 de agosto de 2022

Oficio No.01260

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Ref.: Aclaración aviso vacante de Sustanciador

Conforme a lo ordenado en la Resolución No. 012 del 17 de agosto de 2022, se aclara que si un integrante de la lista de elegibles vigente de sustanciador está interesado en ocupar la vacante por el término de vigencia de la licencia de maternidad, deberá allegar al correo electrónico *j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co* la respectiva solicitud de nombramiento y la hoja de vida deberá presentarla a más tardar a las 5:00 p.m del 19 de agosto de 2022

Adjunto Resolución No. 012 del 17 de agosto de 2022.

Atentamente,

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

Secretaria

Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia- oficina 108 Tel. 8717493

E-mail: j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva - Huila